Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización-Nomenclatura
Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-008	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	4	Fecha modificación	01/01/2022

¿Es un trámite o servicio?	Trámite

Descripción del trámite o servicio

Autorizar la denominación de vialidades existentes en Colonias, fraccionamientos o comunidades.

Medio de Presentación	Escrito libre
Trámite en linea	No

Datos Requeridos para el trámite

Los que se describen en el siguiente apartado.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar:

1. Escrito libre dirigido a la Lic. María Elena Sánchez Trejo. Secretaría del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga:
   * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio,
   * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación,
   * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.
2. Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores.
3. Copia simple del último Visto Bueno al Proyecto de Lotificación emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.
4. Copia del oficio y planos de la Autorización de los Proyectos de Redes de Distribución de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Pluvial por parte del Organismo Operador de agua correspondiente.
5. Original del Presupuesto de Obras de Urbanización, Cronograma de Ejecución de Obra, en términos y formatos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, firmado por el perito responsable y el propietario del predio, con
6. Original de la Bitácora de Obra en términos y formatos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, firmado por el perito responsable y el propietario del predio.
7. Plano original de la propuesta de asignación de nomenclatura de calles y que contenga la propuesta de números oficiales.
8. Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes.

Nota: La información deberá entregarse en carpetas tamaño carta (LEFORT), planos debidamente doblados, y deberá entregarse copia de todos los documentos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB (dos tantos)

Plazo maximo de Respuesta	Indefinido	Vigencia	Indefinido
Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
Horario de atención	De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.

¿Qué costo tiene?

4. Por el Dictamen Técnico para la autorización de nomenclatura para desarrollos inmobiliarios en modalidad de fraccionamiento, se causará y pagará: $15,525.00.

$ 15 pesos por cada palabra d la publicación en la Gaceta Municipal.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No Aplica

Criterios de Resolución
Dar cumplimiento a lo establecido en el prodecimiento que indica el Código Urbano del Estado de Querétaro

Fundamento Juridico
Artículo 23 Fracción IX Punto 4 Artículo 32 Fracción V Punto 8) Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Morales Aguilar Cargo: Director de Asuntos de Cabildo Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento Correo Electrónico: alex_13morales@hotmail.com Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM) Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100 Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045	Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espíndola García
Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037